



DECRETO EXENTO N° 1.462

RETIRO, 21 ABR. 2014  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.993 del 12/12/13 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

**DECRETO:**

1. **PROMUÉVASE**, a contar del 01 de Abril de 2014 al siguiente nivel de la carrera funcionaria, por acumulación de puntaje requerido en capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	Cédula Identidad	Puntaje Capacitación	Puntaje Experiencia	Total Acumulado	Categoría/ Nivel
CARMEN CARRASCO ALARCÓN	15.157.864-0	489,74	1466,66	1956,40	C/13

2. **PAGUESE**, Las remuneraciones correspondientes a partir del mes de Abril de 2014, de acuerdo al detalle indicado en la tabla adjunta, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
RETIRO



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



SECRETARIO MUNICIPAL  
BAYER TORRES

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Alcaldía
- ✓ Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Carpeta Funcionario
- ✓ Recursos Humanos